 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 1 de 9

Armenia Quindío, 26 de septiembre del 2024.

La Personería Municipal de Armenia, dando cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar los estudios previos que hacen parte de la planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993, con el fin de adelantar un proceso de selección de mínima cuantía a través de los mecanismos de agregación de la demanda por grandes almacenes, para contratar la compraventa de mobiliario para las diferentes dependencias de la entidad.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:


La Personería Municipal de Armenia Q., es considerada una agencia del Ministerio Público y tiene dentro de su misionalidad y funciones el velar por la defensa y promoción de los derechos humanos, la protección del orden jurídico, el interés general y el patrimonio público vigilando de manera constante el ejercicio eficiente de las funciones administrativas y la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Municipio de Armenia, con un equipo de trabajo calificado, comprometido con la inclusión social, la calidad, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Corolario a lo anterior, La Personería de Armenia a diario adelanta acciones como Ministerio Público para promover, promocionar, defender y proteger los derechos humanos de los usuarios que requieren los servicios, así mismo adelanta la recepción y trámite de quejas contra servidores públicos o particulares que ejercen funciones públicas, procura la vigilancia del ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas de las entidades del orden municipal, ejerce la defensa del patrimonio público haciendo vigilancia e interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes, propende la vigilancia del recaudo e inversión de los recursos públicos, y realiza el seguimiento y control a los procesos electorales.

Sumado a ello, brinda constante y oportuna asesoría y acompañamiento jurídico a las víctimas del conflicto armado, realiza los trámites de la inscripción en el Registro Único de Víctimas, brinda acompañamiento a la Alcaldía del Municipio de Armenia, respecto de la elaboración del censo de las personas afectadas en sus derechos como consecuencia del conflicto armado, tramita la inscripción de las organizaciones de víctimas y las organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, interesadas en integrar las mesas de participación de víctimas, procura la vigilancia al Municipio de Armenia en el cumplimiento de los componentes de ayuda humanitaria inmediata para la población víctima, así como el acompañamiento a los retornos y reubicación de las víctimas de desplazamiento, la orientación y atención a la población migrante y retornada, su asistencia legal, la divulgación de las rutas de acceso a sus Derechos, así como las brigadas de atención y capacitación.

Dentro de su estructura organizacional cuenta con el Centro de Conciliación el cual las personas que acuden a este servicio pretenden resolver los conflictos de manera definitiva, ágil y gratuita con la ayuda de un conciliador, dentro de los asuntos que pueden ser conciliados y que están relacionadas con materia de Derecho de Familia, Derecho Civil y Comercial, Derecho Penal, entre otras.

Aunado a ello, cuenta la Personería de Armenia con la Personería Delegada para los Derechos humanos, la cual dentro del marco de su competencia tiene cargo el Promover la participación de los ciudadanía en la defensa de sus derechos y en el ejercicio del control social, brindando la formación necesaria para que conozcan y apliquen sus derechos, los mecanismos constitucionales y legales para su protección, los mecanismos para la participación ciudadana y el control a las entidades del Estado, el contribuir a la solución integral de problemáticas sociales, económicas, ambientales y culturales del municipio de Armenia, y a la garantía efectiva de los derechos humanos, el orden jurídico y el interés general, el fortalecer la vigilancia de la conducta oficial de los servidores públicos y del

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 2 de 9

manejo del patrimonio público a través de investigaciones de oficio y, especialmente, a través de acciones preventivas, el realizar el direccionamiento estratégico de la Personería Municipal a través de la formulación e implementación de los planes, programas y políticas señaladas por la legislación vigente, también tiene a su cargo el registro, actualización, acompañamiento y capacitación de las veedurías.

Adicionalmente, a diario se atiende presencialmente aproximadamente de 50 a 60 personas que acuden a las instalaciones con el objetivo de ser atendidos por los colaboradores de la Entidad para recibir asesoría y adelantar algunos de los tramites que acápite más arriba se enunciaron, dicha atención queda registrada a través de la ventanilla única adscrita a la Personería se diligencia <https://intraweb.personeriarmenia.gov.co/login>.

De ahí que, para el ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y reglamentarias, la Personería Municipal de Armenia y para ejecutar las actividades establecidas en su plan de acción, genera no solo la necesidad de garantizar un espacio óptimo de trabajo a sus funcionarios y colaboradores, sino también a la población que demanda los servicios de esta Agencia del Ministerio Público, razón por la cual, requiere muebles de oficina como sillas, escritorios, mesas y asientos de espera, sin que cuente en la actualidad con suficientes muebles de oficina para ubicar además de todo el personal de planta, el personal de apoyo y la atención de los usuarios que a diario asisten a recibir los servicios prestados.

Por lo expuesto anteriormente, la Personería Municipal de Armenia, requiere contar con mobiliario para las diferentes dependencias de la entidad con el fin de garantizar a todos los colaboradores las herramientas necesarias para facilitar el normal funcionamiento y desempeño eficiente de las actividades diarias y así mismo, a los ciudadanos que asisten diariamente tengan un espacio cómodo donde esperar su turno de atención.

Una vez consultada la tienda virtual del estado colombiano, la entidad encuentra que los bienes que se requieren para satisfacer la necesidad antes descrita se encuentran disponibles en los catálogos de grandes almacenes, razón por la cual, resulta viable adelantar un proceso de Invitación pública de mínima cuantía, que permita contratar la adquisición de mobiliario para las diferentes dependencias de la Personería Municipal de Armenia a través de un proceso de selección de mínima cuantía por grandes almacenes, el cual se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.


2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 Objeto del contrato: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

2.2 Identificación del objeto a contratar en el Clasificador de Bienes y Servicios-

Los bienes que se pretenden contratar según la guía de Colombia Compra Eficiente y el clasificador de bienes y servicios UNSPSC es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE – PRODUCTO
56000000	56100000	561017	57101706	Mesas de conferencia
56000000	56110000	561121	56112103	Sillas para visitantes
56000000	56110000	561121	56112104	Sillas para ejecutivos
56000000	5610000	561017	56101703	Escritorios

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 3 de 9

2.1. Especificaciones técnicas.

La entidad relaciona a continuación las especificaciones técnicas requeridas para suplir la necesidad referida en el numeral 1 del presente estudio de previo, de conformidad con los catálogos publicados en la TVEC:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ESCRITORIO DE OFICINA EN L BEIGE	UNIDAD	4
2	ESCRITORIO FLOTANTE	UNIDAD	4
3	MESA PLEGABLE DE 180CM	UNIDAD	1
4	SILLA TANDEM DE CUATRO PUESTOS	UNIDAD	2
5	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS	UNIDAD	2
6	SILLA DELPHI EJECUTIVA	UNIDAD	7

2.2. Lugar de entrega.

Los bienes consumibles serán entregados por el Gran Almacén en la Ciudad de Armenia, Quindío, en las oficinas de la Personería Municipal de Armenia ubicadas en la carrera 14 número 21-14.

2.3. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será contado a partir de la colocación de la orden de compra y estará vigente por el termino de 15 días hábiles.


2.4. Obligaciones de las partes.

2.4.1. Del Contratista: El contratista (Gran Almacén) deberá:

- Cumplir con las condiciones técnicas ofrecidas en los catálogos de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la compra por Grandes Superficies.
- Los productos deben cumplir con condiciones óptimas de calidad.
- Realizar la entrega en un plazo de quince (15) días hábiles después de la colocación de la orden de compra.
- Informar a la entidad en caso de no tener en su inventario el bien objeto de la orden de compra, en el día hábil siguiente al recibo de esta y solicitar la cancelación o modificación de la misma.
- Presentar la factura de conformidad con los requerimientos de la entidad, adjuntando la constancia de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal.
- Cumplir con los términos y condiciones de uso de la TVEC.

2.4.2. De la entidad contratante: La Personería Municipal de Armenia deberá:

- Reportar las inconformidades con los bienes entregados, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la entrega de los elementos.
- Pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- Verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autor retenedor y una vez realizado el pago deberá remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguiente al pago.
- Designar un supervisor para la orden de compra.
- Cumplir con los términos y condiciones de uso de la TVEC.

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 4 de 9

La política de cambios aplicable será la establecida en el literal G de los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y TIPO DE CONTRATO

3.1. Modalidad de selección: Contratación de mínima cuantía.

Por tratarse de un contrato que no supera el diez por ciento (10%) de menor cuantía de la entidad que de acuerdo con el Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2024 asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$36.400.000)**, el proceso de selección del contratista se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía de conformidad de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

De esta manera, el factor que tendrá en cuenta la entidad para seleccionar la oferta será el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Por su parte, el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, establece que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “Gran Almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía.

Con el fin de satisfacer la necesidad, se requiere adquirir bajo la modalidad de compraventa mobiliario para uso de las diferentes dependencias de la Personería Municipal de Armenia necesarios para garantizar un espacio óptimo de trabajo a sus funcionarios y colaboradores, sino también a la población que demanda los servicios de esta Agencia del Ministerio Público, por lo tanto, la entidad considera viable adelantar la selección del contratista a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía en Grandes Almacenes por medio de la plataforma de la TVEC.


Adicional a lo anterior, esta modalidad de contratación se acoge a las disposiciones establecidas en “Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano” y el “Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía” expedido por Colombia Compra Eficiente.

Finalmente, en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, la Personería Municipal de Armenia verificó la existencia de acuerdos marco de precios vigentes para satisfacer la necesidad identificada al momento de adelantar el presente estudio previo, encontrando que Colombia Compra Eficiente no tiene vigente el acuerdo de precios ni bolsa de productos para la adquisición de los elementos objeto del presente contrato.

3.2. Tipo de Contrato: Contrato de compraventa, mediante la expedición de una orden de compra a través de la tienda virtual del estado colombiano. Conforme a lo establecido en 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 del 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

La Personería Municipal de Armenia estima el valor de la orden de compra en la suma de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.748.488) incluido IVA.**

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 5 de 9

Correspondiente a cuatro (4) órdenes de compra así:

1. Orden de Compra con la Empresa **TECNOPROCESOS S.A.S.**, Por valor de **SIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE (\$7.070.000) incluido IVA.**
2. Orden de Compra con la Empresa **HAS LTDA**, Por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL PESOS MCTE (\$1.302.000) incluido IVA.**
3. Orden de Compra con la Empresa **FERRICENTROS**, Por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$1.598.000) incluido IVA.**
4. Orden de Compra con la Empresa **PANAMERICANA**, Por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.778.488) incluido IVA.**

Estarán a cargo del oferente cuya oferta sea aceptada por la entidad, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por autoridades del orden Nacional, Departamental y Local, así como el costo de las siguientes estampillas:

ESTAMPILLA	TARIFA	ACTO ADMINISTRATIVO QUE LA REGULA
PROCULTURA	1.5 % Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 229 de 2021
PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	2% Del valor del contrato	Acuerdo Municipal 017 de 2012
PRO HOSPITAL - Hospital Universitario del Quindío San Juan de Dios	2% Del valor del contrato	Ordenanza 0005 de 2005
JUSTICIA FAMILIAR	2% Del valor de contrato	Acuerdo Municipal 262 de 2022

Es obligación del oferente consultar y tener en cuenta todos los costos de contratación.

FORMA DE PAGO:


La Personería Municipal, cancelará el valor de las órdenes de compra que se suscriban, dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura por parte del Gran Almacén.

La factura o cuenta de cobro, deberá contar con LOS SIGUIENTES SOPORTES:

- Constancia de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales en caso de estar obligado.
- Certificación de paz y salvo de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por contador, con la debida copia de la tarjeta profesional del Contador, certificado de vigencia y antecedentes profesionales, copia de la cédula de ciudadanía del Contador.
- Certificación bancaria de la cuenta donde se depositará el pago
- RUT

5. FORMA, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, los precios se encuentran fijados en la plataforma por medio de catálogos de los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente.

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 6 de 9

6. EXISTENCIA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Personería Municipal de Armenia, dispone de un presupuesto máximo **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.748.488)** para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0232 del 26 de septiembre de 2024, con cargo a los rubros **2.1.2.01.01.004.01.01.01-Asientos y 2.1.2.01.01.004.01.01.02-Muebles del tipo utilizado en la oficina.**

7. ANÁLISIS DEL SECTOR.

Teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía, los precios se encuentran fijados en la plataforma por medio de catálogos de los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente.


8. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con la modalidad de contratación a realizar se identifica el siguiente riesgo:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de términos y condiciones de uso de tienda virtual	Insatisfacción de la necesidad	Improbable	Menor	4	Bajo	Contratista y entidad	Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo	Improbable	Insignificante	3	Bajo	Si	Entidad	Solicitud de la Orden de compra	Acta de liquidación	Informe de supervisión con observancia de los términos y condiciones de uso de tienda virtual del estado	Antes del pago de la OC

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Conforme la necesidad que pretende satisfacer la entidad, la Personería Municipal de Armenia acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece "X. *Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de contratación en Gran almacén (e) la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos*", encontrando los productos que contienen la descripción técnica de los bienes, de la siguiente manera:

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 7 de 9

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD	PROVEEDOR	TOTAL
1	ESCRITORIO DE OFICINA EN L BEIGE	4	\$ 1.409.000	TECNOPROCESOS SAS	\$5.636.000
2	ESCRITORIO FLOTANTE	4	\$ 238.000	HAS LTDA	\$952.000
3	MESA PLEGABLE DE 180 CM	1	\$350.000	HAS LTDA	\$350.000
4	SILLA TANDEM DE CUATRO PUESTOS	2	\$717.000	TECNOPROCESOS SAS	\$1.434.000
5	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS	2	\$799.000	FERRICENTROS	\$1.598.000
6	SILLA DELPHI EJECUTIVA	7	\$539.784	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	\$3.778.488
TOTAL					\$13.748.488

NOTA 1: Es importante dejar constancia que en consulta realizada a los catálogos de los grandes almacenes en la tienda virtual TECNOPROCESOS, HAS LTDA, FERRICENTROS Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A son las empresas que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y cuentan con la totalidad de los productos, así mismo que tiene la disponibilidad de las cantidades estipuladas de los elementos objeto del presente estudio previo, de ahí que dicha consulta en los catálogos se toma como base para determinar el valor estimado de la orden de compra que la Personería Municipal de Armenia desea aprobar para satisfacer la necesidad expuesta, además de las comparaciones que a continuación se describen para determinar el menor valor:

ÍTEM 1: ESCRITORIO DE OFICINA EN L

Todo ▾

🔍 ✕

ARTÍCULOS Y SERVICIOS →

BUSCAR EN

- Solicitudes
- Órdenes
- Facturas
- Sourcing
- Proveedores

[Ver más resultados →](#)

Artículos coincidentes 'ESCRITORIO DE OFICINA EN L'



gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L
TECNOPROCESOS S.A.S

1.409.000,00 COP/Unidad

Cantidad Agregar al carrito



gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L
TECNOPROCESOS S.A.S

1.409.000,00 COP/Unidad

Cantidad Agregar al carrito




gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA POLAR EN L ARCHIVADOR METALICO
HAS LTDA

2.500.000,00 COP/Unidad

Cantidad Agregar al carrito

ÍTEM 2: ESCRITORIO FLOTANTE

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 8 de 9

Todo ▾ ESCRITORIO FLO 🔍 ✕

ARTÍCULOS Y SERVICIOS →

Artículos coincidentes 'ESCRITORIO FLO'

BUSCAR EN

- ↳ Solicitudes
- ↳ Órdenes
- ↳ Facturas
- ↳ Sourcing
- ↳ Proveedores

[Ver más resultados →](#)

	gsf01-ESCRITORIO FLOTANTE HAS LTDA	238.000,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01 - ESCRITORIO FLOTANTE-ART Polyflex	242.900,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01 - ESCRITORIO FLOTANTE COLOR NATURAL-ART Polyflex	243.900,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito

ÍTEM 3: MESA PLEGABLE

Todo ▾ MESA PLEGABLE 🔍 ✕

ARTÍCULOS Y SERVICIOS →

Artículos coincidentes 'MESA PLEGABLE'

BUSCAR EN







- ↳ Solicitudes
- ↳ Órdenes
- ↳ Facturas
- ↳ Sourcing
- ↳ Proveedores


[Ver más resultados →](#)

	GSF01- MESA PLEGABLE 120 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	349.806,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01- MESA PLEGABLE 150 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	447.318,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01- MESA PLEGABLE 150 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	427.583,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01- MESA PLEGABLE 180 PROVEER INSTITUCIONAL SAS	359.313,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	gsf01-MESA PLEGABLE BANQUETERA GRANDE HAS LTDA	350.000,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito

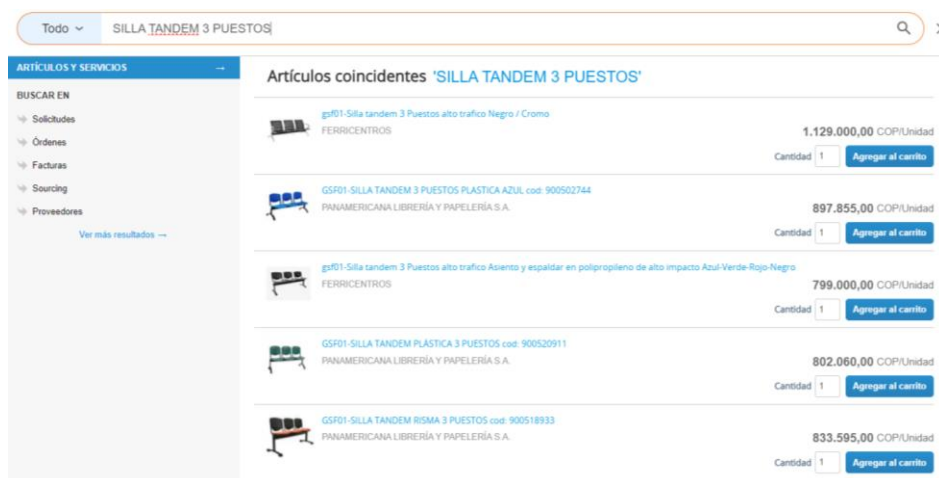
ÍTEM 4: SILLA TANDEM DE CUATRO PUESTOS

Todo ▾ SILLA TANDEM 4 PUESTOS 🔍 ✕

	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	1.418.599,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01-SILLA TANDEM 4 PUESTOS NOVAISO AZUL cod: 900521358 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	904.638,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	GSF01-SILLA TANDEM 4 PUESTOS 2.4 X 0.54 X 0.68 M cod: 900504235 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	1.231.174,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	gsf01-Tandem PRISMA 4 puestos en plastico (sillas tipo tandem 4 puestos) TECNOPROCESOS S.A.S	717.000,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	gsf01-SILLA TANDEM ACERO CROMO TAPIZADO 4 PUESTOS HAS LTDA	1.400.000,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito
	gsf01-Silla tipo TANDEM ZYLE NEGRO DE 4 PUESTOS TECNOPROCESOS S.A.S	819.000,00 COP/Unidad	Cantidad <input type="text" value="1"/> Agregar al carrito

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA EN GRANDES ALMACENES	Código: FO-GC-013
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 01-03-2023
		Fecha de revisión: 01-03-2023
		Página 9 de 9






ÍTEM 5: SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS



Todo SILLA TANDEM 3 PUESTOS

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes 'SILLA TANDEM 3 PUESTOS'

	gsf01-Silla tandem 3 Puestos alto trafico Negro / Cromo FERRICENTROS	1.129.000,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	
	GSF01-SILLA TANDEM 3 PUESTOS PLASTICA AZUL cod: 900502744 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	897.855,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	
	gsf01-Silla tandem 3 Puestos alto trafico Asiento y espaldar en polipropileno de alto impacto Azul-Verde-Rojo-Negro FERRICENTROS	799.000,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	
	GSF01-SILLA TANDEM PLASTICA 3 PUESTOS cod: 900520911 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	802.060,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	
	GSF01-SILLA TANDEM RISMA 3 PUESTOS cod: 900518933 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	833.595,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	

ÍTEM 6: SILLA DELPHI EJECUTIVA



Todo SILLA DELPHI EJECUTIVA

ARTÍCULOS Y SERVICIOS

Artículos coincidentes 'SILLA DELPHI EJECUTIVA'

	GSF01-SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES cod: 900510181 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	579.173,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	
	GSF01-SILLA DELPHI 1 EJECUTIVA BRAZOS AJUSTABLES BASE EN NYLON cod: 900512597 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	539.784,00 COP/Unidad
<input type="text" value="1"/>	<input type="button" value="Agregar al carrito"/>	

Así las cosas, la Entidad confirma que los productos cumplen con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y que una vez verificado los precios se puede determinar que las cotizaciones más favorables en términos económicos corresponden a las presentadas por **TECNO PROCESOS, HAS LTDA, FERRICENTROS Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A**, razón por la cual se optó por seleccionar los productos ofertados por estas cuatro empresas por un valor total con IVA incluido y gravámenes de **TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$13.748.488)**.

10. INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR ACUERDO COMERCIAL

De acuerdo con el Manual para el Manejo de Acuerdos Comercial de Colombia compra eficiente, la entidad y de conformidad con el monto a contratar, no está cubierto por acuerdo comercial.

11. EXIGENCIAS DE GARANTIAS.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011.


JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y Elaboró: Laura Daniela Páez – Profesional Universitario
 Revisó: Juliana Victoria Ríos-Personera Municipal de Armenia



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
800252796 - 7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: res. 26 septiembre, 2024

CDP: 0232

SOLICITADO POR: DESPACHO

ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN

CONCEPTO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.

VALOR: Trece Millones Setecientos Cuarenta y Ocho mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos Mcte. \$13.748.488,00

El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del compromiso, hay disponibilidad hasta por la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE su registro se ha efectuado contra la Apropriación siguiente.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.01.01.004.01.0 1.02_1	Muebles del tipo utilizado en la oficina	6.938.000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD
2.1.2.01.01.004.01.0 1.01_1	Asientos	6.810.488,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD

REINTEGROS CDP 0232

FECHA	CÓDIGO	VALOR	RUBRO

Leydi Yohana Uenera R

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LEYDI YOHANA



Personería Municipal de Armenia
N.I.T. 800252796-7
ORDEN DE COMPRA

TECNOPROCESOS S.A.S

N.I.T. 9002730061
CALLE 18A No. 62-84
Atte: WLADIMIR POLANCO RODRIGUEZ
comercial@tecnoprocesos.co
Teléfono: +1 (320) 303-7569

Número de Orden **133842**
No de Instrumento **GS-Tecnoprocesos 17**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **26/09/24**
Fecha de Vencimiento **18/10/24**
Comprador **Juliana Victoria Rios Quintero**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS**
Teléfono **3105997140**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **la Personería Municipal de Armenia, requiere contar con mobiliario para las diferentes dependencias de la entidad con el fin de garantizar a todos los colaboradores las herramientas necesarias para facilitar el normal funcionamiento y desempeño eficiente de las actividades diarias y así mismo, a los ciudadanos que asisten diariamente tengan un espacio cómodo donde esperar su turno de atención.**

Enviar a

Personería Municipal de Armenia
Carrera 14 No. 21-14
Armenia
Colombia
Atte: Juliana Victoria Rios
Quintero

Facturar a

Personería Municipal de Armenia
Carrera 14 No. 21-14
Armenia,
Colombia
Atte: Juliana Victoria Rios
Quintero

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	0232	gsf01-ESCRITORIO DE OFICINA EN L 900273006112	4.0	Unidad	1.409.000,00	5.636.000,00
2	0232	gsf01-Tandem PRISMA 4 puestos en plastico (sillas tipo tandem 4 puestos) PROVE00044	2.0	Unidad	717.000,00	1.434.000,00

7.070.000,00 COP



Armenia, Quindío 26 de septiembre de 2024

Doctor
ANDRÉS FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Director Administrativo
Personería Municipal de Armenia
L.C.

Referencia: Comunicación de Supervisión

De manera respetuosa me permito informarle que usted ha sido designado como supervisor de las órdenes de compra por grandes superficies a través de tienda virtual **No. 133842;133843;133844 y 133845 del 26 de septiembre de 2024;** , suscritas entre la Personería Municipal de Armenia y **TECNOPROCESOS S.A.S; HAS LTDA; FERRICENTROS Y PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, respectivamente, cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD.”** dado a que usted es la persona más idónea para realizar dicha designación, la cual consiste en realizar el seguimiento y revisión al correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, verificando la certificación del revisor fiscal de paz y salvo en aportes de seguridad social y parafiscales, además certificar el recibido a satisfacción y las garantías pertinentes.

Para el efecto se anexa copia del contrato suscrito y se reitera la responsabilidad que tiene a partir de esta comunicación, de conformidad con los artículos 82, 83, 84 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se le recuerda que como supervisor debe de revisar el informe mensual, el cuadro estadístico que esté acorde con el objeto contractual e igualmente debe corroborar la información verificando que sea veraz y correcta de conformidad con lo consignado en las facturas entregadas por el proveedor.

Atentamente,


JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO
Personera Municipal de Armenia

Proyectó y elaboró: Laura Daniela Páez / Profesional Universitario

*Andrés Felipe Piedrahita Arias
26/09/2024*

☎ 10 449 25 88

📍 Carrera 14 # 21 -14 Armenia, Q.

✉ comunicaciones@personeriarmenia.gov.co

🌐 www.personeria-armenia.gov.co

📘 personeriamunicipalarmenia

📷 personeria_armenia



PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA
800252796 - 7

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Page 1 of 1

FECHA: jueves, 26 septiembre, 2024

CRP: 0570

SOLICITADO POR: DESPACHO

ENVIADO A: DIRECCION ADM Y FINAN

CONTRATANTE: PERSONERIA MUNICIP CON CARGO AL CDP NRO: 0232

BENEFICIARIO: TECNOPROCESOS SAS EN ORGANIZACION 900273006 DV

CONCEPTO: CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS
DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD

VALOR: Siete Millones Setenta mil Pesos MCte. \$7.070.000,00

El suscrito Director Financiero, CERTIFICA que para atender el gasto, objeto del contrato y/o orden de trabajo, ha reservado la suma que se indica, con cargo al presupuesto VIGENTE y con imputación a la siguiente apropiación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CÓDIGO	RUBRO	VALOR	RECURSO
2.1.2.01.01.001.01.0 1.01 1	Asientos	1 434 000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD
2.1.2.01.01.004.01.0 1.02 1	Muebles del tipo utilizado en la oficina	5 636 000,00	1 TRANSFERENCIAS ICLD


REINTEGROS CRP 0232

CÓDIGO	VALOR	RUBRO

Leydi Yohana Llenora P.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LEYDI YOHANA

 PERSONERÍA Municipal de Armenia	ACTA DE INICIO	Código: FO-GC-06
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 24-01-2023
		Fecha de revisión: 24-01-2023
		Página 1 de 1

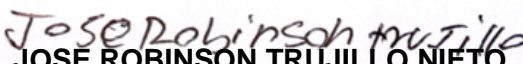
ORDEN DE COMPRA 133842 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA Y TECNOPROCESOS S.A.S

En Armenia Quindío, se reunieron en las instalaciones de la Personería Municipal de Armenia las siguientes personas:

De una parte, **ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS** en calidad de Supervisor y **JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 95.456.952, representante legal de **TECNO PROCESOS S.A.S**, en calidad de contratista con el fin de iniciar la ejecución de la orden de compra **No. 133842** cuya información es la siguiente:

OBJETO	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA NIT: 800.252.796-7
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RIOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	TECNO PROCESOS S.A.S NIT. 9002730061
FECHA DE INICIO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES SETENTA MIL PESOS MCTE (\$7.070.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 0232 del 26 de septiembre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 0570 del 26 de septiembre de 2024


ANDRES FELIPE PIEDRAHITA ARIAS
Supervisor


JOSÉ ROBINSON TRUJILLO NIETO
REPRESENTANTE LEGAL
TECNO PROCESOS S.A.S
Contratista